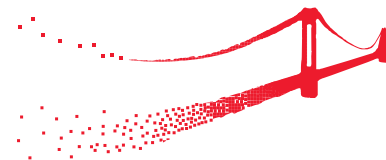


TodoVIDA DEPENDENCIA es la solución MAPFRE para garantizar la **estabilidad económica de tu familia durante varios años** en caso de que ocurra algún imprevisto grave. Porque asegura unos **ingresos fijos cada mes** para hacer frente a los gastos más importantes, proporcionando la cobertura necesaria para que a ti y a los tuyos no os falte de nada.

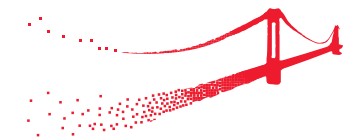


MKF-05-09-TVDP/MAYO 2009



TRANQUILIDAD
GARANTIZADA CADA MES

TodoVIDA DEPENDENCIA



GARANTÍAS

El objeto de este seguro de vida con coberturas de dependencia es el pago de una **renta mensual durante 10 años** desde la ocurrencia del siniestro, **más un capital de cobro inmediato**.

Las contingencias por las que se hacen efectivas estas prestaciones son las siguientes:

- **Fallecimiento por cualquier causa.**
- **Incapacidad absoluta y permanente.**
- **Dependencia Severa y Gran Dependencia.**

■ En caso de fallecimiento del asegurado, se garantiza también un capital adicional coincidente con el recibo anual de mayor importe de las pólizas de **Seguro de Automóviles** suscritas en el Grupo MAPFRE, con el límite de 1.000 euros.

■ Además, se incluye el servicio telefónico y gratuito de **Orientación Médica** 24 horas durante los 365 días del año.

COBERTURA SEGÚN TUS NECESIDADES

Para ajustarse a las circunstancias de cada persona, TodoVIDA DEPENDENCIA te ofrece **diferentes cuantías de renta a contratar**:

MÓDULO	IMPORTE RENTA MENSUAL INICIAL
A	300€
B	600€
C	1.000€
D	1.500€
E	2.000€
F	2.500€

Esta renta se revaloriza cada año de forma automática y acumulativa según el porcentaje indicado en el momento de contratar (máximo 3%), lo cuál sirve para tener actualizada siempre la cobertura inicial. Una vez sucedida alguna de las situaciones cubiertas, el beneficiario percibirá el importe de la renta mensual que estuviera vigente en ese momento. Este importe que se mantendrá constante durante los 10 años.

OTRAS VENTAJAS

■ Este seguro es de **renovación anual**, por lo que se adapta a las necesidades que tenga cada cliente.

■ El pago de la **renta mensual** está garantizado durante un período de **10 años** desde la ocurrencia del siniestro, no siendo posible percibir las de una sola vez. De esta forma se asegura a la unidad familiar que podrá destinar la renta recibida a los gastos mensuales más prioritarios en cada caso (colegios, luz, gas, comunidad, etc.), proporcionando una **cobertura económica suficiente y a largo plazo**.

■ El **capital de cobro inmediato** es igual a diez veces el importe de la renta mensual correspondiente. Con él se dispone de liquidez y se pueden costear los gastos más urgentes.

■ La prima es anual y su importe inicial se calcula en función de la renta/capital garantizados, la edad y el sexo del asegurado, así como de su profesión, estado de salud, deportes u otras actividades que realice. Se admite el fraccionamiento de la prima con los recargos correspondientes. El importe mínimo de recibo es de 30 euros.

Ejemplo práctico:

PRIMA MENSUAL RESULTANTE PARA UN VARÓN Y UNA RENTA MENSUAL INICIAL DE 1.000 EUROS	
30 años	30´15
35 años	32´37
40 años	45´19
45 años	70´90
50 años	117´70

EL MEJOR PRECIO SI YA ERES CLIENTE MAPFRE: 10% DE DESCUENTO

Si ya eres cliente MAPFRE y contratas este seguro, te beneficiarás de un descuento del **10%** en la prima del primer año.

TodoVIDA DEPENDENCIA es un producto recomendado a cualquier persona con algún tipo de carga familiar y un nivel de ingresos medio o medio-alto, que desee disponer de unos recursos económicos suficientes, prolongados y totalmente garantizados en caso de que le suceda algún imprevisto grave que disminuya sus ingresos.

Si necesitas más información, entra en www.mapfre.com o acércate a cualquiera de nuestras oficinas. Además, a través de la **Oficina Internet MAPFRE** podrás acceder a un gran número de consultas y servicios.

